

República Dominicana

Tribunal Superior Electoral Departamento de Compras y Contrataciones

ORDEN DE COMPRA

Descripción:

Tipo de Adquisición: Adquisición de Alimentos y Bebidas

NO. EXPEDIENTE

TSE-CM-07-013-2020

NO. de Orden

PTSE-20-00014

Fecha: 11/08/2020 /

Hora: 11:02:04 AM

1 de 1

Datos del Proveedor

Nombre: INDUSTRIAS BANILEJAS SAS <

Dirección: Av. Máximo Gómez No. 118, Ens. La

Fe, Distrito Nacional.

RPE: 1556

RNC: 101012072

Tel: 809-565-3121

Correo Electrónico: Ventas@induban.com

NO.	CANT.	CODIGO	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	VALOR
1	1,200	50201706	Café tostado en grano: 100 paquetes cada 15 días o según nuestras necesidades, hasta agotar existencia	UNIDAD	187.07	35,917.44	260,401.44
2	300	50201706	Café molido. 50 paquetes cada 15 días o según nuestras necesidades, hasta agotar existencia.	LIBRA	163.79	7,861.92	56,998.92

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o el servicio solicitado.

******Debajo de esta línea no hay más artículos******

Datos Generales

Tiempo de entrega:

Anticipo:

Modalidad de pago: 30 Días Condición de pago: Crédito

Garantía: Los artículos que incluyen garantía, detallaran su cobertura en la columna de la descripción.

0	RD\$ 273,621.00	SUB- TOTAL
6	RD\$ 43,779.36	ITBIS
6	RD\$ 317,400.36	TOTAL

TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CONTREINTA Y SEIS CENTAVOS.

Julia E. Rodríguez Bautista Director (A) Auditoría Interna Juez

Regional Superior Erectoral

Bilbania G. Batista Light Company Director (A) Administrative 1 SUPERIO

Edgy Administrativa

Observaciones:

a)Se realizará una retención de un 5% sobre el monto bruto en virtud de la Ley 139-11, Art. 309- Párrafo D.

b)La factura emitida deberá tener comprobante fiscal gubernamental.

C)Pago mediante cheque a nombre de: INDUSTRIAS BANILEJAS SAS

d)Antes de remitir la mercancía a nuestro almacén, llamar al Departamento de Compras para coordinar la recepción.

e)Horario de recepción: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

f)Para fines de pago, sírvase facturar en original y tres copias todo firmado; anexando orden de compra debidamente completa.

g)El no cumplimento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.

h)La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.